



OPAQ

Secretaría Técnica

División de Cooperación Internacional y Asistencia

S/454/2004

16 de diciembre de 2004

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

NOTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

**SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPAQ SOBRE PRESTACIÓN DE ASISTENCIA
(ASSISTEX 2)
LVIV (UCRANIA)
10 A 13 DE OCTUBRE DE 2005**

1. Todo Estado Parte tiene derecho a solicitar y, con sujeción a los procedimientos establecidos en los párrafos 9, 10 y 11 del artículo X de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”), recibir asistencia y protección contra el empleo o la amenaza de empleo de armas químicas. A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo X, la OPAQ está en la obligación de elaborar y mantener la preparación necesaria para prestar asistencia, de forma puntual, adecuada y eficaz, al Estado Parte que la solicite. La OPAQ deberá estar en condiciones de movilizar los mecanismos creados para prestar asistencia; coordinar sus actividades en este ámbito con los organismos nacionales y organizaciones internacionales pertinente, para que la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) pueda facilitar las gestiones que, en materia de asistencia, realice la comunidad internacional; y garantizar que la asistencia llegue al Estado Parte que la solicita.
2. El primer ejercicio de la OPAQ sobre prestación de asistencia (ASSISTEX 1) se llevó a cabo del 10 al 14 de septiembre de 2002 en Zadar (Croacia). El objetivo general del ejercicio fue evaluar el estado de preparación de la OPAQ en su conjunto (es decir, tanto de la Secretaría como de los Estados Partes) para dar respuesta a una solicitud de asistencia.
3. En esta ocasión, la Secretaría desea invitar a los Estados Partes interesados y a las organizaciones internacionales pertinentes a participar en ASSISTEX 2, que se celebrará en Lviv (Ucrania), del 10 al 13 de octubre de 2005. El Centro de coordinación euroatlántico de respuesta a desastres (el EADRCC, en inglés) ha manifestado su interés en asociarse a la OPAQ para llevar a cabo Assistex 2. El ejercicio tiene por objeto servir de marco para evaluar el grado de preparación de la OPAQ para prestar asistencia. Los objetivos del ejercicio son los siguientes:
 - a) evaluar el estado de preparación para recibir y transmitir solicitudes de asistencia a la OPAQ, y dar respuesta a dichas solicitudes;
 - b) evaluar la vigencia general de los proyectos de procedimientos operativos normalizados, de las instrucciones operativas y de otros documentos



relacionados con la prestación de asistencia y la investigación del presunto empleo de armas químicas;

- c) evaluar los procedimientos de notificación y de activación;
 - d) mejorar la coordinación y la cooperación entre las unidades de respuesta en caso de emergencia de los Estados Partes en virtud del artículo X;
 - e) evaluar la cooperación entre la OPAQ y otras organizaciones internacionales en esta esfera; y
 - f) probar en la práctica lo siguiente:
 - i) la capacidad de respuesta del sistema de la OPAQ ante las solicitudes de asistencia provenientes de un Estado Parte;
 - ii) el envío del Grupo de evaluación y coordinación de la asistencia (GECA), y del grupo encargado de investigar el presunto empleo de armas químicas; y
 - iii) el grado en que el GECA facilita las operaciones de respuesta en caso de emergencia sobre el terreno.
4. El ejercicio está auspiciado por el Gobierno de Ucrania, que también se encargará de todas las disposiciones médicas, de seguridad física y seguridad relacionadas con el ejercicio; además proporcionará, con la OPAQ como coorganizadora, cualquier otro apoyo que sea necesario para el ejercicio. A su llegada, los grupos se reunirán en el punto de entrada y serán acompañados hasta el lugar del ejercicio por los representantes del Estado anfitrión, los cuales facilitarán también los trámites fronterizos y aduaneros.
5. La unidad química, biológica y nuclear de Ucrania, que ofreció a la OPAQ en virtud del artículo X, y que consta de 132 efectivos formados, con sus vehículos y equipos, participará también en el ejercicio.
6. El Comité Coordinador Interinstitucional de Ucrania ha sido designado por el Gobierno ucraniano para la preparación del ejercicio junto a la OPAQ. El comité está compuesto por personal alterno de los ministerios de seguridad, defensa civil, defensa, relaciones exteriores, finanzas, interior, sanidad, política industrial, energía, aduanas y servicios fronterizos.
7. Habida cuenta de la importancia del ejercicio, el Director General ha decidido crear un grupo especial interdivisiones, dentro de la Secretaría, que determine los objetivos y las metas de todas sus dependencias. El grupo especial constituirá al comité organizador del ejercicio, junto con representantes del Comité Interinstitucional y del EADRCC. El Comité se convertirá en el grupo de gestión y control del ejercicio, conocido con la sigla EXCON, el cual guiará y dirigirá el ejercicio de acuerdo con el Derecho ucraniano. Se constituirá también un grupo de evaluación compuesto por miembros del comité y de los Estados Partes que participen, el cual evaluará el desempeño de los distintos grupos y el desarrollo general del ejercicio.

8. Se ruega a los Estados Partes interesados que hayan hecho ofertas de asistencia en virtud del párrafo 7 del artículo X de la Convención, comuniquen a la Secretaría, **no más tarde del 18 de marzo de 2005**, su intención de participar en ASSISTEX 2, y la capacidad de la unidad o de las unidades que envíen, incluido el número de personas y el volumen del equipo que aportarán.
9. Se espera que los grupos participantes corran con sus propios gastos de participación, salvo que se acuerde otra cosa con la Secretaría. El desplazamiento de las unidades, del equipo y del personal de otros Estados Partes entre estos países y Ucrania, y dentro de la misma Ucrania, y las disposiciones bilaterales necesarias sobre su situación jurídica dentro de Ucrania durante el ejercicio, serán responsabilidad, no de la Secretaría, sino de los propios Estados Partes que participen (previa consulta a Ucrania y al EADRCC, según el caso). Los Estados Partes participantes designarán a un representante para que asista a las reuniones de planificación que se celebrarán en La Haya, Bruselas y Ucrania, así como a un oficial de enlace, que radicará en el centro de coordinación de las operaciones *in situ* (OSOCC) durante el ejercicio. Los organizadores proporcionarán, a las unidades y grupos participantes, alojamiento en las condiciones existentes sobre el terreno (tiendas) y las comidas.
10. Podrán asistir, en calidad de observadores, otros representantes de los Estados Partes y las organizaciones internacionales interesadas. Los gastos de viaje, alojamiento y comidas serán sufragados por los propios observadores. Se solicita a todos los interesados que rellenen el formulario adjunto (anexo 2) y lo envíen por fax a la Subdivisión de Asistencia y Protección, de la División de Cooperación Internacional y Asistencia, número +31 (0)70 416 3209, **no más tarde del 1º de julio de 2005**. El Comité Coordinador Interinstitucional se encargará de las reservas de hotel y de elaborar un programa especial para los observadores del 10 al 13 de octubre de 2005.
11. Se solicita a todos los observadores y a todos los participantes (que participen bien como parte de una unidad, bien como expertos independientes) que obtengan los visados necesarios (incluidos los visados de tránsito) antes de viajar a Ucrania. Todas las actividades relacionadas con el ejercicio se llevarán a cabo en inglés y ruso, y no habrá servicio de interpretación. Por tanto, se espera que los participantes designados para trabajar con el GECA y con el OSOCC, y los oficiales del grupo de enlace, tengan un buen dominio del inglés, tanto escrito como oral.
12. Para mayor información, se ruega ponerse en contacto con el grupo especial de la Secretaría. Las personas de contacto son el Sr. Hassan Mashhadi, teléfono +31 (0)70 416 3555, y el Sr. Renato Carvalho, teléfono +31 (0)70 416 3531); la dirección electrónica de ambos es assistex@opcw.org.

Anexos (en inglés únicamente):

Anexo 1: Nomination Form (Formulario de candidatura)

Anexo 2: Team Nomination Form (Formulario de candidatura para grupos)

Annex 1

**SECOND OPCW EXERCISE ON DELIVERY OF ASSISTANCE
 (ASSISTEX 2)
 LVIV, UKRAINE
 10 – 13 OCTOBER 2005**

NOMINATION FORM

Please submit the completed form **by 1 July 2005** to:
 Assistance and Protection Branch
 International Cooperation and Assistance Division
 OPCW, Johan de Wittlaan 32, 2517 JR The Hague, the Netherlands
 Fax: +31-(0)-70-416 3209; e-mail: assistex@opcw.org.

Please use BLOCK LETTERS

1.	Family name of nominee			
2.	First name(s)			
3.	Date of birth	Day	Month	Year
4.	Citizenship			
5.	Gender*	Male <input type="checkbox"/>	Female <input type="checkbox"/>	
6.	Passport number			
7.	Date of issue	Day	Month	Year
8.	Expiry date	Day	Month	Year
9.	Place of issue			
10.	Areas of expertise			
11.	Employer			
12.	Employer's address (Please do not give a post-office box number.)	Street		
		Number	Post code	
		City		
		Country		
13.	E-mail address			
14.	Telephone numbers, including country and city codes	Home		
		Work		
		Mobile		
15.	Fax numbers, including country and city codes	Home		
		Work		

* For this and all like items, please tick the appropriate box.

Annex 2

**SECOND OPCW EXERCISE ON THE DELIVERY OF ASSISTANCE
(ASSISTEX 2)
LVIV, UKRAINE
10 – 13 OCTOBER 2005**

TEAM NOMINATION FORM

Please submit the completed form **by 18 March 2005** to:
Assistance and Protection Branch
International Cooperation and Assistance Division
OPCW, Johan de Wittlaan 32, 2517 JR The Hague, the Netherlands
Fax: +31-(0)-70-416 3209; e-mail: EmergAssistBr@opcw.org

Please use BLOCK LETTERS

1.	Team specialisation	
2.	Name of commander	
3.	Number of personnel	
4.	Personnel specialisation(s)	
5.	Special vehicles	
6.	Special logistics requirements	
7.	Mode of transport	Road <input type="checkbox"/> Rail <input type="checkbox"/> Air <input type="checkbox"/>
8.	Point of contact	
9.	E-mail address	
10.	Telephone numbers, including country and city codes	Home
		Work
		Mobile
11.	Fax numbers, including country and city codes	Home
		Work